

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 008

PERIODO LEGISLATIVO 2000-

EXTRACTO B.M.P.F. Proy. de Resolución otorgando
la "MEDALLA DE HONOR PARA TIERRA DEL FUEGO",
A LOS INTEGRANTES DE LA EXPEICIÓN CIENTÍFICA-
TÉCNICA" QUE UNIERON LA BASE BELGRANO II y
EL POLO SUR.

Entró en la Sesión de: 09. 03. 2000.

Girado a Comisión Nº 1 y 2

Orden del día Nº 4 CSB



Poder Legislativo de la Provincia



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La República Argentina ha realizado una sola expedición al Polo Sur en diciembre del año 1965. Desde este acontecimiento transcurrieron ya 35 años. Por consiguiente, la "Expedición Científica – Técnica Antártica uniendo Base Belgrano II y el Polo Sur", es la primera misión en reanudar la actividad de la República en la porción más austral del casquete polar.

Los miembros del Comando Antártico del Ejército Argentino: Teniente Coronel Víctor Figueroa; Capitán Médico Nicolás Bernardi; Suboficial Principal Julio Dobarganes; Sargento Primero Daniel Paz; Sargento Ayudante Ramón Celayes; Sargento Ayudante Luis Cataldo y el Sargento Primero Juan Brusasca, partieron de la Base Antártica Belgrano II el 28 de noviembre a las 09,00 horas, con destino al polo sur geográfico. Tras marchar durante 38 días, recorriendo 1500 kilómetros montados en motos para nieve de 540 cc y con 14 trineos de tiro, luego de 35 años, el día 5 de enero del 2000 a las 20,00 horas, los herederos de Pujato y Giró clavaron la Bandera de la Patria en el polo sur geográfico, límite sur de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

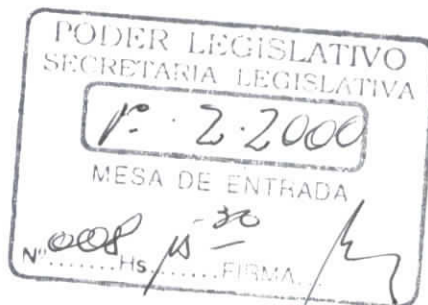
Horacio Zubizarde

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F

MONICA MENDOZA
Presidente Bloque M.P.F
Legislatura Provincial



Poder Legislativo de la Provincia



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a los miembros del Comando Antártico del Ejército Argentino: Teniente Coronel Téc.Top. Víctor FIGUEROA; Capitán Médico Dr. Nicolás BERNARDI; Suboficial Principal Téc.Mec. Julio DOBARGANES; Sargento Primero Téc.Mec. Daniel PAZ; Sargento Ayudante Téc.Top. Ramón CELAYES; Sargento Ayudante Téc.Polar Luis CATALDO; y al Sargento Primero R.O. Juan BRUSASCA, la "Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego", en reconocimiento a su destacada actuación, con motivo de haber integrado la "Expedición Científica - Técnica Antártica", que entre los días 28 de noviembre de 1999 y 5 de Enero de 2000 unieron, tras recorrer 1500 kilómetros, la Base Belgrano II (lat 77°51'S - Long 34° 33'O) con el Polo Sur Geográfico (90°S), límite austral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

77°51' lat S. 34° 33' Long O

ARTÍCULO 2°.- Otorgar la "Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego" a la Bandera del Comando Antártico del Ejército Argentino, en reconocimiento al logro obtenido a través de la Expedición Científica -Técnica Antártica que alcanzó y clavó la Bandera de la Patria en el Polo Sur Geográfico el día 5 de Enero de 2000.-

ARTÍCULO 3°.- Conformar la comisión que designará a la persona que entregará las distinciones, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Ley Provincial 73.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F

MONICA MENDOZA
Presidente Bloque M.P.F
Legislatura Provincial